



JUZGADO 5 ADMINISTRATIVO ORAL DE BARRANQUILLA

AVISO A LA COMUNIDAD

ACCION	: POPULAR
CLASE DE PROCESO	: CONSTITUCIONAL
RADICACIÓN	: 08-001-33-31-005-2009-00009-00
ACCIONANTE	: NOELYS TAFUR RUA
ACCIONADO	: MINAMBIENTE – DPTO DEL ATLANTICO– MUNICIPIO DE PALMAR

La suscrita secretaria del Juzgado 5 Administrativo Oral De Barranquilla informa a toda la comunidad que en este Juzgado cursa la acción popular antes referenciada, cuyo objeto es "... 1.- *Declarar la violación de los Derechos colectivos, al acceso a los servicios públicos de manera eficiente y oportuna, al patrimonio público y a la moralidad administrativa, por parte de las demandadas. 2.- Declarar la nulidad absoluta del contrato número 01 de 2007 de operación con inversión celebrado entre la empresa de acueducto alcantarillado y aseo de Palmar y la sociedad de aguas capital teniendo en como soporte el precedente Judicial que mediante la sentencia de la acción popular con radicado 13-001-2331-000-2002-00030-00, donde es demandado Distrito de Cartagena, proferido por sección primera, consejo de estado, ponente Camilo Arciniega Andrade, Acción Popular sobre... nulidad absoluta contrato estatal.... 3.- Se ordena dejar sin efecto el contrato número 01 de 2007 por ser contrario a los derechos colectivos la Constitución y la ley se ordena el pago de los incentivos contemplados en la ley 472 de 1998 artículo 39 con base en lo que se recupere el patrimonio público se condene en costas a los demandados de acuerdo al artículo 35 de la ley 472 de 1998...*".- Se publica el presente aviso en cumplimiento de lo ordenado en auto del 27 de julio de 2018, hoy 1 de agosto de 2018.-

ALEJANDRA NAVARRO MONTOYA

SECRETARIA